



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 143 -2019-GR-GR PUNO

PUNO, 06 MAR 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Gobernador Regional, estando a la Resolución Ejecutiva Regional N° 130-2019-GR-GR PUNO en el cual se asigna las funciones de la Subdirección de la Dirección Regional de Gobierno Regional de Puno a Doña Evelyn Paola Choque Chávez, por disposición del superior, es necesario emitir el acto resolutorio de conclusión de asignación de funciones, y designar un nuevo subdirector de la Dirección Regional de Gobierno Regional de Puno de conformidad a lo establecido en el artículo 21 inciso c) de la Ley N° 27867;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la asignación de funciones de Doña **EVELYN PAOLA CHOQUE CHÁVEZ** en el cargo de SUBDIRECTORA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR en el cargo de confianza de SUBDIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a Don **RONALD CHATA CONDORI**, a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Walter Aduviri Calisaya
WALTER ADUVIRI CALISAYA
GOBERNADOR REGIONAL

